

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37114** BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 184/2012, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Instalaciones A.C. Pla d'en Boet 3, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 184/2012 Sección C1.

NIG del Procedimiento.- 0801947120128001065.

Entidad concursada.- Instalaciones A.C. Pla d'en Boet, 3, S.L., con CIF B61666590.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha de Auto de conclusion.- 1 de octubre de 2014.

Barcelona, 1 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140050558-1